



Bases de Promoción "Créditos Promocionales Naranja 2019"

1.- Aspectos Generales

Objetivo

La promoción "Créditos Promocionales Naranja 2019" tiene como objetivo premiar el juego realizado por los socios de "WM Club" de acuerdo a los puntos acumulados el mes anterior, mediante la entrega de créditos promocionales los días lunes y martes.

Se considerarán los puntos acumulados en diciembre de 2018 para la entrega de créditos promocionales en enero de 2019 y los puntos acumulados durante el mes de enero 2019 para la entrega de créditos promocionales en febrero de 2019.

Para tal fin, se entregará un cupón de canje por créditos promocionales para jugar en las máquinas de azar, por un monto acorde a los puntos acumulados en los períodos establecidos. Mientras más puntos acumulen mayor será el monto en créditos promocionales que recibirán.

Descripción de la Promoción:

La promoción "Créditos Promocionales Naranja 2019" de Casino de Juego de Talca está dirigida a los socios de "WM Club" que hayan acumulado puntos producto del juego realizado en los meses antes descritos.

Los días lunes y martes de enero y febrero del 2019 recibirán 1 cupón de créditos promocionales para canjear en cajas y jugar el mismo día de la entrega.

Hay 5 niveles de acuerdo a los puntos acumulados:

CREDITOS NARANJA	PUNTOS	LUNES	MARTES
NIVEL 5	De 17.001 a más	15.000	15.000
NIVEL 4	De 9.001 a 17.000	10.000	10.000
NIVEL 3	De 6.001 a 9.000	7.000	7.000
NIVEL 2	De 3.001 a 6.000	5.000	5.000
NIVEL 1	De 200 a 3.000	3.000	3.000

El socio debe retirar el cupón en los días indicados en admisión de casino al momento de comprar su entrada, previa presentación de su cédula de identidad y/o pasaporte vigente, y canjearlo en cajas cargando los créditos promocionales en su tarjeta de socio.

Período de Vigencia:

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca desde el lunes 07 de enero de 2019 hasta el día martes 26 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

La entrega de los créditos se realizará los días:

Lunes: 07, 14, 21 y 28 de enero de 2019 y 04, 11, 18 y 25 de febrero 2019

Martes: 08, 15, 22 y 29 de enero de 2019 y 05, 12, 19 y 26 de febrero de 2019



Horarios:

Lunes y martes: Desde las 09:00 AM hasta las 03:00 AM del día siguiente.

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca. Por lo tanto, es requisito indispensable para participar de esta promoción pertenecer a "WM Club", tener vigente su membresía, portar su tarjeta de socio, su cédula de identidad o pasaporte vigente y presentarlos al momento de adquirir su entrada en admisión. Casino de Juegos de Talca no se hace responsable de la pérdida de los cupones. En caso de extravío o mal uso, estos no serán repuestos por el Casino.

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios del "WM Club", clientes y público en general a través de página web del Casino.

4.- Características del cupón:

Para fines de control en el cupón se consignarán los siguientes datos:

- Nombre de la promoción
- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad o pasaporte
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Firma "Recibí Conforme"
- Nivel obtenido y monto
- Categoría de socio

5.- Condiciones de uso de los cupones y créditos promocionales en las máquinas de azar:

Los cupones canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de "WM Club" realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a. La promoción "Créditos Promocionales Naranja 2019" se inicia el 7 de enero de 2019 y finaliza el 26 de febrero de 2019. Los créditos promocionales son representativos del valor nominal del cupón cargado en las tarjetas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo. Es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas de azar.
- b. Sólo los socios de "WM Club" podrán participar en la promoción; el cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero, ni por el titular de la tarjeta, ni por ninguna otra persona.



- c. Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja solo en la fecha en que fueron otorgados, previa presentación de tarjeta de socio y cédula de identidad o pasaporte vigente.
- d. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que fueron otorgados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
- e. En caso de inconvenientes en la entrega de la promoción ésta se realizará mediante cupón manual.
- f. La sociedad operadora, una vez presentadas las bases de la promoción a la Superintendencia de Casinos de Juego, mantendrá en "WM Club", a disposición de los socios, una copia de las bases protocolizadas por la notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

6.- Vigencia de los cupones premios canjeables por créditos promocionales:

Los cupones de esta promoción tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, los días lunes y martes de enero y febrero de 2019 en los horarios definidos en el punto N°1.

7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la tarjeta personalizada de socio pueden jugarse sólo en las máquinas de azar de Casino de Juego de Talca. El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la tarjeta personalizada de socio en los módulos de cajas habilitados para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la máquina de para efectos que ésta procese los créditos cargados en la tarjeta.

8.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora mantendrá a disposición de los interesados en el módulo de "WM Club" un texto refundido y protocolizado de las bases con las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casino de Juego.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego y comunicarlo visiblemente por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.



9.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los socios de "WM Club" que ofendan, generen menoscabo o agredan físicamente a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca.

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán, por sí o interpósita persona, participar en la presente promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas:

Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.

Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.





9 - Restricciones de participación:
Los socios de "WM Club" que deseen o deseen negociar acciones de esta sociedad, no podrán hacerlo, ni en forma directa ni indirecta, ni a través de terceros, ni por intermedio de personas físicas o jurídicas que dependan o estén subordinadas a la sociedad, ni de ninguna otra manera.
Los socios de "WM Club" que deseen, generar ganancias o ganancias por concepto de cualquier actividad, no podrán hacerlo, ni en forma directa ni indirecta, ni a través de terceros, ni por intermedio de personas físicas o jurídicas que dependan o estén subordinadas a la sociedad, ni de ninguna otra manera.
Los socios que se desistan de los servicios antes del término de vigencia del contrato, se comprometen a pagar los gastos que se generen en el proceso de cancelación del contrato, así como los gastos de inscripción y cancelación del contrato en el Registro de Comercio.
Las personas físicas o jurídicas que administran o administrarán la sociedad, se comprometen a mantener a la sociedad libre de cualquier deuda, obligación o responsabilidad que no sea de carácter ordinario, y a mantener a la sociedad libre de cualquier deuda, obligación o responsabilidad que no sea de carácter ordinario.
Las personas físicas o jurídicas que administran o administrarán la sociedad, se comprometen a mantener a la sociedad libre de cualquier deuda, obligación o responsabilidad que no sea de carácter ordinario, y a mantener a la sociedad libre de cualquier deuda, obligación o responsabilidad que no sea de carácter ordinario.



Maria Pia Yovanovic Casale

MARIA PIA YOVANOVIC CASALE
Gerente de Marketing
GRAN CASINO DE TALCA

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de 4 fojas se encuentra protocolizado con el N° 3530 en el Registro correspondiente al mes de Dic. y agregado al final de el bajo el N° 1603
Talca, 21 DIC. 2018

